

10687

878313 /

2383

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3358

N° /P 2018

DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS 107777
OSL/DRC/JMRS

LAS CONDES,

31 JUL 2018

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 65 de Julio del 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : CARLOS ROBERTO ALARCON CASTRO ✓
Rut : 5.798.597-6 ✓
Grado : 05° ✓
Planta : PROFESIONAL ✓

A contar del 1° de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones dependiente del **ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

[Handwritten signature]

